



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 JUL 2019

Res. H N° 1012/19

Expte. N° 4.497/19

VISTO:

La Nota N° 1161-19 mediante la cual el Prof. Osvaldo GERES, en representación del Área Administrativa del **Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (ICSOH)-UNSa.** solicita autorizar el precio de venta del libro "Política y Sociedad en Salta y el Norte Argentino, 1780-1850"; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. GERES informa que el libro mencionado fue publicado con el sello ICSOH en colaboración con la **Editorial de la Universidad Católica de Salta (UCASAL)** y el **Fondo Editorial de la Provincia de Salta**, y de acuerdo al convenio firmado entre las partes, el precio estipulado para la venta es de **\$650,00 (PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100)**;

Que la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 048/19, autorizar el precio de venta del libro respectivo en la suma solicitada por el organismo competente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 04/06/19)

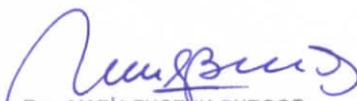
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la venta del libro "Política y Sociedad en Salta y el Norte Argentino, 1780-1850", de autoría del Dr. Marcelo Daniel MARCHIONNI, en el precio de **PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$650,00).**-

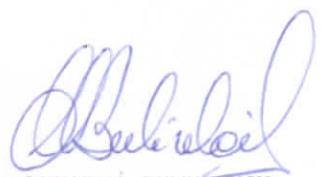
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. René Osvaldo GERES responsable de la rendición de cuentas de los fondos recaudados por la venta del libro "Política y Sociedad en Salta y el Norte Argentino, 1780-1850". en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al Prof. Osvaldo GERES, a la Editorial de la UCASAL, al Fondo Editorial de la Provincia de Salta, Boletín Oficial, Dirección General de Administración de la UNSa., y en esta Facultad a la Dirección Administrativa Contable, Departamento de Recursos Propios, y siga al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

fa/


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa